

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36339 ÁVILA

Edicto.

Don Ramón Sánchez Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Ávila, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento número 489/2012, por auto de fecha 05-10-12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Decoraciones Sotillo, S.L., con C.I.F. B05164538, con domicilio en plaza España, n.º 8, Sotillo de la Adrada C.P. 05420.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal a la dirección Raquel Arribas de la Fuente, plaza de Italia, n.º 7, 1.º, Ávila, o al correo electrónico raquelarribas@terra.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ávila, 5 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071894-1